

## ASUNTOS TRATADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 26 DE MARZO DE 2025

Agotados los requisitos legales, autorizaciones necesarias y procedimientos internos, la Asamblea General de Accionistas aprobó las siguientes decisiones propuestas en el orden del día desarrollado en la sesión del 26 de marzo de 2025:

1. La Asamblea General de Accionistas aprobó el Informe de Gestión y Sostenibilidad de 2024 presentado por la Junta Directiva y el Representante Legal del Banco, de conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, elaborado bajo estándares internacionales como GRI, SASB y TCFD, documento estructurado en nueve capítulos, que abordan temas de importancia, como la estrategia corporativa, resultados financieros y operativos, y el modelo de sostenibilidad basado en principios ASG. Entre los aspectos más relevantes se encuentran la certificación “Carbono Neutro”, el portafolio de líneas verdes y el apoyo al sector agropecuario, así como las finanzas inclusivas y la gestión del talento humano con enfoque en diversidad, equidad e inclusión. También resalta las apuestas estratégicas para 2024, la adhesión a iniciativas como Asobancaria y los ODS, y el modelo de gobernanza centrado en transparencia, ética empresarial y desempeño financiero. Además, incluye información detallada sobre asuntos sociales y ambientales, alineada con los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Circular Externa 031 de 2021. Este informe refleja el compromiso del Banco con la sostenibilidad, la innovación y la generación de valor para sus grupos de interés.
2. La Asamblea General de Accionistas aprobó los Estados Financieros Separados y dictaminados al 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento del artículo 34 y ss. de la Ley 222 de 1995.
3. La Asamblea General de Accionistas aprobó los Estados Financieros Consolidados y dictaminados al 31 de diciembre de 2024 en cumplimiento del artículo 34 y ss. de la Ley 222 de 1995.
4. Por votación unánime, la Asamblea General de Accionistas aprobó el Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 2024 la distribución de utilidades del ejercicio de 2024 de \$385,935,884,053.83 y una retención del 60% de dichas utilidades, equivalente a \$231,561,530,053.83, para la constitución de una reserva legal, mientras que el restante 40%, equivalente a \$154,374,354,000.00, se destinaría al pago de dividendos en efectivo para los accionistas, pagaderos máximo el 15 de junio de 2025.
5. La Asamblea General de Accionistas llevó a cabo la revisión y análisis del Informe Especial de Situación de Control correspondiente al año 2024, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 222 de 1995, aplicable a los grupos empresariales. Durante la sesión, se informó que el Banco Agrario no efectuó operaciones relevantes en el marco de las relaciones económicas con otras entidades que forman parte del Grupo Bicentenario ni con la controlante. No obstante, se destacaron algunas operaciones reglamentarias y otras propias del giro ordinario del negocio.
6. La Asamblea General de Accionistas recibió y aprobó de la Junta Directiva el Informe del 2024 preparado por el Comité de Auditoría, en los términos previstos por el numeral 4.2.4. del Capítulo IV, Título I de la Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014. El informe está compuesto por cinco criterios que detallan los procedimientos aplicados a la efectividad del Sistema de Control Interno, actividades realizadas por el Comité de Auditoría, los hallazgos identificados por los organismos de control y las evaluaciones

efectuadas durante el año 2024 de la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal y la aprobación del Plan Anual del 2025 de Auditoría Interna.

7. La Asamblea General de Accionistas recibió y aprobó el Informe del Comité de Gobierno Corporativo de 2024 conforme a lo previsto por la Medida 33.1 del Código País, el cual expone un análisis detallado de los principales órganos de gobierno corporativo y las actividades realizadas por estos. Igualmente, describe la estructura de propiedad y la composición del capital, así como la conformación y gestión de los órganos de gobierno corporativo y de la Alta Gerencia. Además, aborda aspectos sobre el Sistema de Control Interno (SCI), la gestión de riesgos, las operaciones con partes vinculadas, los mecanismos para la resolución de conflictos de interés y el estado de cumplimiento de la encuesta Código País.
8. La Asamblea General de Accionistas tuvo conocimiento del Informe del Defensor del Consumidor Financiero correspondiente a la gestión del año 2024, el cual fue presentado en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.4 del Capítulo II del Título III de la Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014. En dicho informe, se detallaron aspectos relevantes, como el total de quejas recibidas y atendidas, el número de vocerías realizadas, las principales causas que motivaron dichas quejas y las recomendaciones dirigidas a la administración para fortalecer la atención y protección de los derechos de los consumidores financieros. Este ejercicio busca garantizar la transparencia y promover la mejora continua en la gestión institucional.
9. De forma unánime, la Asamblea General de Accionistas aprobó las modificaciones al Código de Buen Gobierno, relacionadas con los cambios en la estructura y funciones de la Junta Directiva, así como con la gestión de conflictos de interés. Entre los puntos más importantes, se establecen reglas de permanencia y un periodo limitado para los miembros de la Junta, se definen sus deberes y derechos, y se prohíbe su participación en otras juntas de establecimientos de crédito. Además, se fortalecieron los procedimientos relacionados con operaciones con partes vinculadas y se realizaron ajustes en la arquitectura de control, asignando nuevas responsabilidades al Revisor Fiscal, y haciendo énfasis en la importancia de la transparencia en temas sociales, ambientales y climáticos.
10. Por votación de todos los accionistas, la Asamblea General de Accionistas aprobó las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y que consistieron en incorporar algunas modificaciones derivadas de los Estatutos Sociales, relativos a las funciones indelegables y a los siguientes temas: reducción de (15) días a (5) días de antelación para convocar reuniones extraordinarias, nueva modalidad mixta para las reuniones, reuniones por voto escrito, aprobación de miembros de Junta Directiva por plancha y no de forma individual. También, se incluyeron las funciones del Secretario General y Presidente de la reunión.

Se hace constar que la Asamblea General de Accionistas es el órgano competente para la toma de las decisiones puestas a su consideración.